

2

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de San Isidro, por su ubicación geográfica, vías de comunicación, sus polos sanitarios, educativos, comerciales, gastronómicos, deportivos; y por su la amplia diversidad de actividades culturales, sufre un fuerte impacto por el incremento del parque automotor y, por consiguiente, el crecimiento del volumen de tránsito que lo atraviesa. Esto genera que durante el día se utilice la vía pública para estacionar, creando a determinadas horas y en varios sitios de este Municipio, grandes inconvenientes.

Con el objetivo de encontrar una solución a la problemática del tránsito de las aéreas centrales y de mayor concentración de personas, el ordenamiento del estacionamiento tiende a generar una mayor rotación de vehículos, a los fines de posibilitar una utilización de la vía pública más equitativa.

En su oportunidad se pensó en un esquema de pago de obras mediante la contratación del servicio de estacionamiento medido, control de estacionamiento en vía pública, colocación del cepo y acarreo de los vehículos en infracción.

Al vencimiento del contrato con la empresa prestataria del servicio de estacionamiento medido, el municipio continuo con la explotación total de dicho servicio, haciéndose cargo de la infraestructura y personal necesario para su funcionamiento, el cual se viene llevando a cabo de forma satisfactoria e ininterrumpida.

Hoy el Municipio de San Isidro es uno de los pocos municipios de la Argentina que administra de manera directa la regulación del estacionamiento medido dando prueba que esta actividad no necesariamente tiene que ser llevada a cabo por empresas privadas, sin embargo hoy se cuenta con tecnología antigua que, con gran esfuerzo, se mantiene en funcionamiento debido a que es muy difícil conseguir repuestos y que las tareas son manuales.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref. Expte. N° 11648-S-2018.-

2

Este Municipio considera necesario incorporar nuevas tecnologías con el objetivo de modernizar el sistema actual y, de esta manera, mejorar el servicio que se brinda actualmente.

Proponemos entonces, la implantación de un sistema inteligente de estacionamiento que disponga de una tecnología amigable, información en tiempo real, control también en tiempo real con información fidedigna, que permita el cumplimiento de las normas vigentes.

Por lo expuesto, se somete a tratamiento y consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto.

DESPACHO Y LEGISLACION



2

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo, a través del área técnica ***** correspondiente, tendrá a su cargo la operación, administración y control del Estacionamiento Medido en Vía Pública.

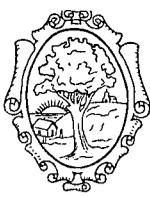
ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública ***** para la contratación de una plataforma central de administración, un aplicativo para el sistema de pago móvil, un sistema para la verificación y control mediante una aplicación destinada a tal fin y la integración y mantenimiento de todos los sistemas, para el control del estacionamiento medido aplicable a las Áreas Centrales, Zonas Comerciales y Zonas EPR establecidas en el Código de Ordenamiento Urbano (C.O.U.).

ARTICULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a establecer el valor de la hora de ***** estacionamiento medido hasta un máximo del equivalente al 50% del precio de venta al público de un litro de nafta de mayor octanaje que fije la empresa YPF en el ámbito de nuestro Distrito.

ARTICULO 4º: El plazo de la prestación de los servicios licitados tendrán un plazo ***** máximo de hasta cuatro (4) años, pudiendo ser prorrogado hasta dos (2) años más.

ARTICULO 5º: El Municipio abonará a quien resulte adjudicado un porcentaje del ***** total de las transacciones realizadas mensualmente durante el plazo de vigencia de la contratación.

ARTICULO 6º: Deberá darse prioridad, en el análisis de las propuestas, a la mejor ***** oferta económica en base a lo establecido en el artículo 5º, los antecedentes comprobables y la oferta tecnológica del sistema propuesto. Sobre el sistema tecnológico se priorizarán los siguientes aspectos:



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref. Expte. N° 11648-S-2018.-

2

- a. Brindar a los usuarios diversidad en los sistemas, medios y lugares de pagos del estacionamiento medido.
- b. Aplicación de tecnologías que permitan lectura de patentes para un eficiente control de los vehículos estacionados en vía pública
- c. Realizar estudios estadísticos sobre el tránsito vehicular y estacionamiento en las aéreas tarifadas.
- c. Fraccionamiento de la tarifa por el tiempo real en que el usuario utilice el sistema de estacionamiento medido.
- d. Actualización periódica de las tecnologías a aplicarse.
- e. Sistema de información y aplicaciones tecnológicas que permitan a los usuarios tomar conocimiento de los espacios disponibles de estacionamiento.

ARTICULO 7°: De forma.

DESPACHO Y LEGISLACION